



Gobierno de
Canelones



San Bautista

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	23	2019
------------	----	------

Sesión 5 /2019 EXTRAORDINARIA

San Bautista, 21 de febrero de 2019

VISTO: que se realizará evento de carnaval 2019 y es necesario contar con la contratación de locomoción para el traslado de grupos artísticos.

CONSIDERANDO:

1-Que los escenarios de Carnaval son un gran aporte cultural para la población

2-Que los grupos artísticos necesitan del traslado a las distintas localidades

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunido en SESIÓN EXTRAORDINARIA

RESUELVE:

1-AUTORIZAR el gasto de \$u9.000.para la locomoción del traslado de grupos artísticos por los eventos de Carnaval 2019.

2-AUTORIZAR al Sr. Alcalde a realizar el pago de \$u9.000.-(SON PESOS URUGUAYOS NUEVE MIL) a la Empresa UNION COOP.OBREROS DEL TRANSPORTE -U.C.O.T., Rut.210275720012 por locomoción para el traslado grupo SOL NACIENTE.

COMUNICAR la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación
REGÍSTRESE en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 4 en 4 Resolución 23/2019

ROQUE PEREZ
MUNICIPIO SAN BAUTISTA

Walter Fassanello
WALTER FASSANELLO

Francisco Crúces
FRANCISCO CRÚCES
ALCALDE
SAN BAUTISTA

Cliserina Nuñez Prieto
CLISERINA NUÑEZ PRIETO
CONCEJAL